

POLICY
BRIEF



www.fundacionluvo.org
info@fundacionluvo.org

ECONOMÍA DEL CUIDADO EN COLOMBIA: REFLEXIONES DESCOLONIALES

INVESTIGADORA

KATHRYN FRANCHHELLYS ORCASITA BENITEZ

Fundación Lüvo
Policy Brief n°4 - 2021

I. CONTEXTO

El pasado 11 de noviembre de 2020 se cumplieron diez años de la promulgación de la Ley 1413 de 2010 mediante la cual “se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas”. Para efectos de la implementación de esta ley se adoptaron definiciones como: i) la **Economía del Cuidado**, comprendida como el “trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con el mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado”; ii) la aplicación de la **Encuesta de Uso del Tiempo**, como herramienta metodológica que permite medir el tiempo dedicado por las personas a las diferentes actividades, trabajo remunerado y no remunerado, estudio, recreación y ocio, entre otros; y, iii) la creación de una **Cuenta Satélite**, específica del Sistema de Cuentas Nacionales para la organización y registro de la información del trabajo en los hogares [1].

A su vez, mediante el Artículo 3, esta ley clasifica aquellas actividades comprendidas como “Actividades de Trabajo de Hogar y de Cuidado No Remunerado”, así:

1. Organización, distribución y supervisión de tareas domésticas;
2. Preparación de alimentos;
3. Limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres;
4. Limpieza y mantenimiento del vestido;
5. Cuidado, formación e instrucción de los niños y las niñas (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares);

6. El cuidado de personas ancianas y enfermas;
7. Realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar;
8. Reparaciones al interior del hogar;
9. Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos.

Para el mes de abril del mismo año, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en alianza con el DANE, presentaron el informe titulado ‘Participación de la mujeres colombianas en el mercado laboral’ [2], en el cual se expone el estado “actual” de la participación de las mujeres colombianas en la economía, la población desocupada y la brecha salarial en relación al año 2019.

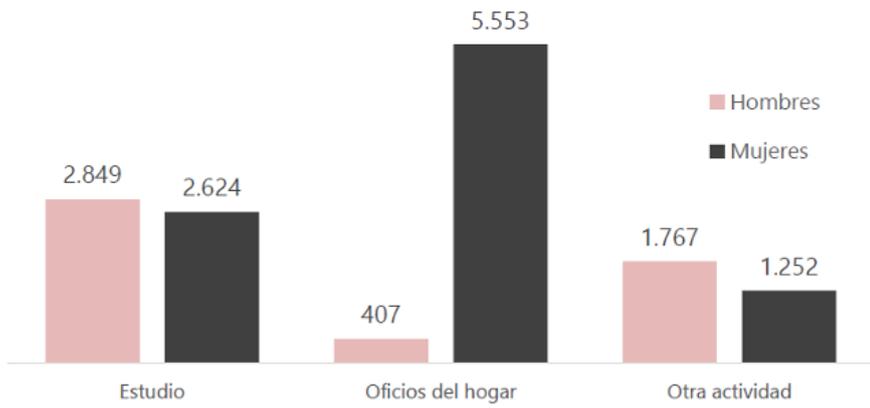
PARA EL AÑO 2019 LA TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN PRESENTA UNA BRECHA DEL 20,8% ENTRE HOMBRES (73,9%) Y MUJERES (53,1%).

Participación de las mujeres colombianas en la economía

- El 51,1% de la población en edad de trabajar son mujeres, en relación al 48,9% representado por los hombres.
- El 42,9% de la población económicamente activa son mujeres y el 57,1% son hombres.
- Las mujeres representan la mayor población económicamente inactiva con un 65,2%, con relación a los hombres que representan un 34,8%.
- En cuanto a la población ocupada, las mujeres representan un 41,4% y los hombres el 58,6%.

Población "inactiva", por tipo de actividad principal (cifras en miles)

Total Nacional, 2019



Fuente: DANE - GEIH, 2019

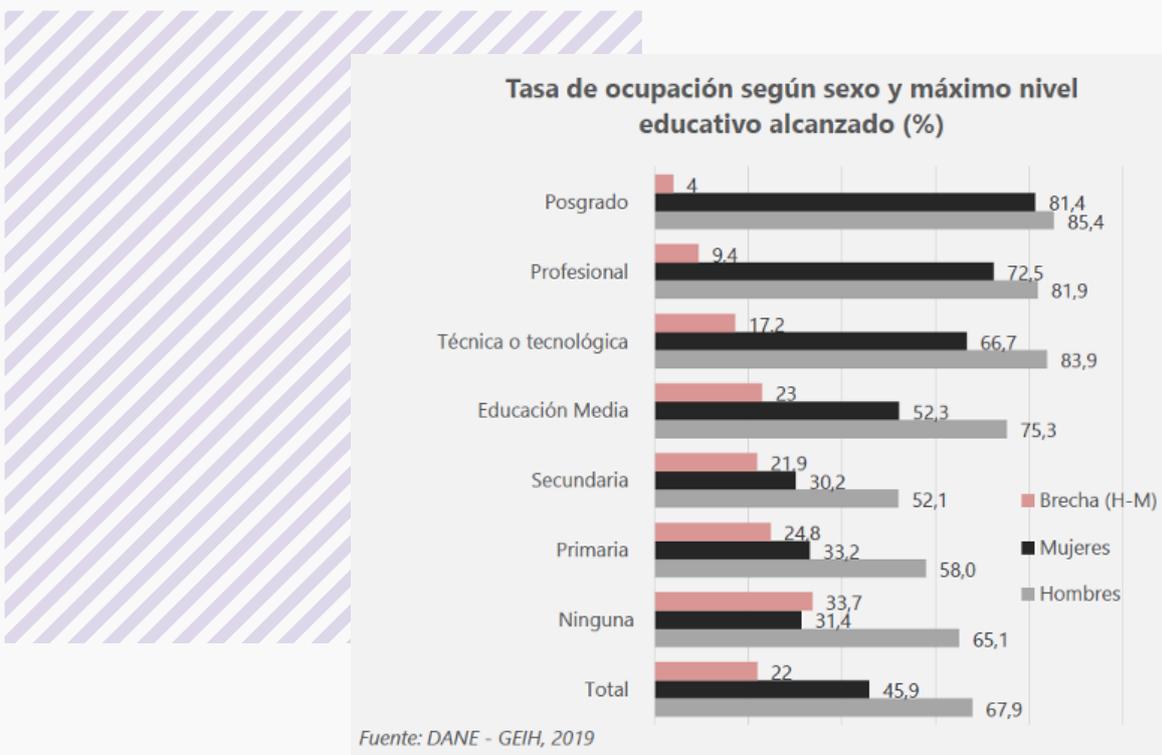
Nota: Otra actividad incluye incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar

Dentro de las mujeres económicamente "inactivas", el 59% se dedican a las labores del hogar como la actividad principal y los hombres representan un 8,1%. Por el contrario, el 57% de los hombres "inactivos" se dedican al estudio como actividad principal, que para el caso de las mujeres es de un 28%.

Dentro de la población ocupada por ramas de actividad, para el 2019, dos ramas emplearon al 65,1% de las mujeres y al 34,5% de los hombres, estas fueron, el sector del comercio, hoteles y restaurantes; y, el sector de servicios comunales sociales y personales. Y para el mismo año, las ocupaciones con mayor representación de las mujeres fueron:

- Trabajo por cuenta propia: 3,74 millones de mujeres.
- Empleo particular: 3,63 millones de mujeres.
- Empleada doméstica: 647 mil mujeres.

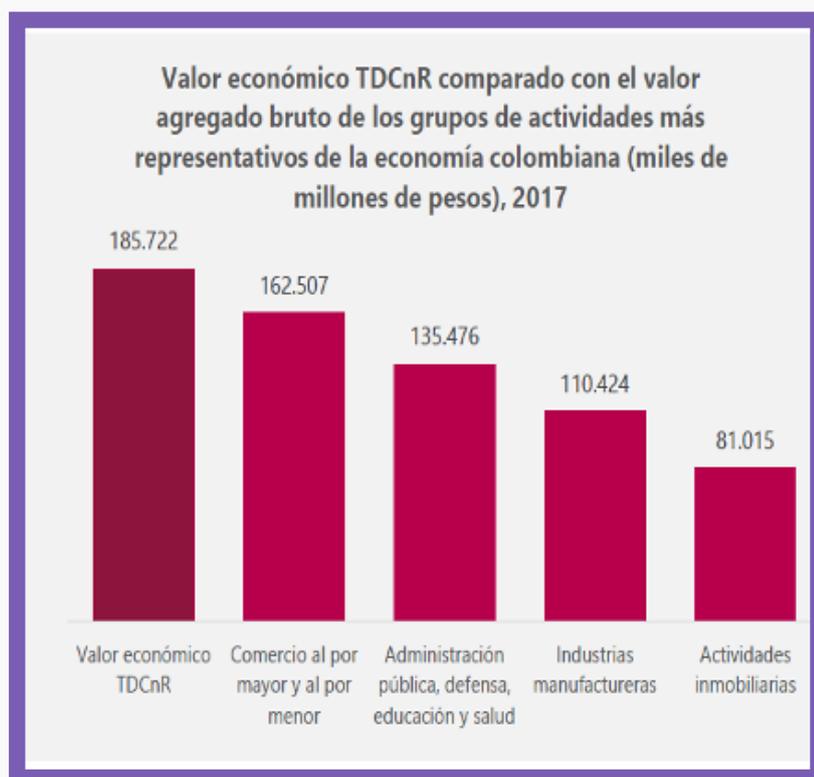
En cuanto a la ocupación según el nivel educativo, los índices de ocupación de las mujeres aumentan a medida que estas alcanzan niveles educativos más altos y la brecha de género incrementa para las y los ocupados con bajos o ningún nivel educativo.



Fuente: DANE - GEIH, 2019

El aporte del trabajo no remunerado a la economía Colombiana

El informe, a su vez, presenta los resultados arrojados por la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado, en la cual, se evidencia que, el valor del Trabajo Doméstico y de Cuidado no Remunerado (TDCnR) representa el 20% del PIB. Lo cual, significa que, si este trabajo fuese remunerado monetariamente, constituiría el sector más importante de la economía colombiana, por encima de sectores como el comercio (17,5% del PIB), de administración pública (14,6% del PIB) y el de la industria manufacturera (11,9% del PIB). En ese sentido, las mujeres aportan el 78,4% de los 36,5 millones de horas anuales dedicadas a TDCnR, y aportan el 76% de su valor económico.



Fuente : DANE - CSEC y Agregados macroeconómicos DSCN

Población desocupada

En el mismo informe, presentado por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y el DANE, se expone que, en el trimestre diciembre 2019 a febrero 2020 la tasa de desempleo para las mujeres fue de 15,4% y para los hombres de 8,8%. La tasa de desempleo más alta es representada por las mujeres cuyo máximo nivel de educación es la secundaria (16,7%), donde a su vez, se encuentra la mayor brecha entre hombres y mujeres (6,9%). Y la menor tasa de desempleo y en cuanto a brecha se presenta en los niveles universitarios y de posgrado. En relación con la edad, las mujeres jóvenes (18 a 24 años y menores de 18 años) son las más afectadas por el desempleo con relación a los hombres. Y las mayores brechas de género en tasa de desempleo se encuentran en los departamentos del Chocó, Sucre, Cesar y Cauca.

Brecha de salario mensual promedio entre hombres y mujeres.

Total Nacional.

Años 2017-2018.

Cifras en porcentaje

Indicador	Años	
	2017	2018
Brecha de salario mensual promedio entre hombres y mujeres	14,0	12,1

Fuente : DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota : Resultados en miles. Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

Nota : Datos expandidos con proye

Brecha salarial

Para el año 2018, las mujeres colombianas percibieron ingresos mensuales de un 12% menos que los hombres, diferencia que se incrementa cuando no se tiene ningún nivel educativo (37,5%) y disminuye cuando se cuenta con educación universitaria o de posgrado (18,8%). Y las mujeres más afectadas por este tipo de brecha son las mayores de cuarenta años (6,5%) y las de nivel educativo superior (21,5%).

Impacto del Covid-19 sobre las mujeres colombianas

Históricamente, millones de mujeres alrededor del mundo han estado en primera línea de respuestas ante los impactos de la desigualdad social generada por las macro políticas y los conflictos armados internos, asumiendo actualmente una doble y triple carga de trabajo que se ha incrementado con la crisis sanitaria generada por la Covid-19. Las mujeres representan el 70% de quienes trabajan en sectores como el de la salud y el de los servicios sociales, a esto se le suma el trabajo de los cuidados no remunerados en comparación con el de los hombres. En ese sentido, existen múltiples efectos en la vida de las mujeres, en su salud, en lo económico, en lo político y en lo social, lo cual se traduce en tiempo, recursos y energía que las mujeres aportan de manera desproporcionada al sostenimiento de la sociedad [3].

En Colombia, las mujeres han desempeñado un papel imprescindible en el marco de la coyuntura sanitaria. Son las principales cuidadoras en los hogares, en las redes familiares extensas, en los espacios comunitarios, como trabajadoras y profesionales en el sector salud, así como lideresas y defensoras de derechos humanos, a su vez, se evidencia una sobre-representación en el sector del trabajo doméstico, asumiendo los riesgos y costos físicos, emocionales y socioeconómicos en la respuesta ante la crisis. Por tanto, las mujeres siguen siendo las más afectadas

al tener que asumir de manera desproporcionada y precaria el cuidado no remunerado, carga que se ha visto incrementada por las medidas de “contención” adoptadas por los gobiernos nacional y territorial como, el cierre de las instituciones educativas, el confinamiento en sus hogares y la militarización de las calles, los territorios, la vida cotidiana y la criminalización de los cuerpos, debido a la saturación del sistema de salud y el cierre de los servicios, pues las tareas de cuidado han recaído de manera mayoritaria sobre las mujeres en los hogares, quienes tienen la responsabilidad de atender a sus familiares enfermos, personas mayores y dependientes, niños y niñas. Con base en el reporte de ONU Mujeres [4]:

- 3 de cada 10 mujeres entre los 15 años de edad no tienen un ingreso propio, en
- contraste con 1 de cada 10 hombres en el mismo rango etario.
- El índice de feminización de la pobreza da cuenta de que, por cada 100 hombres pobres hay 118 mujeres.
- La mitad de las mujeres (53% en comparación con el 74% de los hombres) participan en el mercado laboral. Y su mayor representación se encuentra en sectores de “baja productividad”, empleos temporales, a tiempo parcial y en condiciones de informalidad y/o autoempleo.
- Las trabajadoras informales tienen mayores barreras de acceso a modalidades de teletrabajo o de generación de recursos desde los hogares.
- Y, del 94% de las personas que se dedican al trabajo doméstico, 647 mil son mujeres y en su mayoría, no cuentan con las garantías laborales mínimas.

Los efectos de la crisis por Covid-19 no solo ha dejado en evidencia el incremento de la grave desigualdad socioeconómica que recae sobre las mujeres, sino también su interrelación con otros factores como la violencia intrafamiliar, los feminicidios y la violencia política.

En lo concerniente a la violencia intrafamiliar, según el Observatorio Colombiano de las Mujeres, después de tres semanas de confinamiento en los hogares, se registró un aumento del 142% del número de llamadas para señalar o denunciar hechos de violencia intrafamiliar y en relación a la violencia contra niños, niñas y adolescentes, también, la línea 144 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar registró un total de 4.845 solicitudes de atención por violencia, por lo cual, se podría decir que existe una estrecha relación entre el confinamiento y el aumento de este tipo de violencia [5], los cuales, a su vez, se encuentran interrelacionados con el incremento de los feminicidios. Dado que, durante el 2020 se han registrado 508 feminicidios, de los cuales, 243 fueron perpetrados durante la cuarentena obligatoria [6].

Así entonces, resulta paradójico que, pese a que la finalidad del confinamiento era la "preservación y cuidado" de la vida de las personas, se haya puesto en riesgo la vida de las mujeres, al no prever las violencias que les atraviesan en la cotidianidad.

Es igualmente necesario visibilizar otra de las violencias que afecta de manera directa a las mujeres en los diferentes territorios del país: la violencia política. Dado que, una de las medidas que ha prevalecido en el marco de la coyuntura sanitaria ha sido la criminalización de los cuerpos y la militarización de la vida cotidiana, lo cual, aunado al conflicto armado interno, ha incrementado el riesgo sobre la vida de las y los líderes sociales y defensores de derechos humanos, dificultando incluso, el ejercicio de los derechos civiles y políticos. Así lo manifiestan las organizaciones articuladas en la "Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas" y en las plataformas de víctimas y Derechos Humanos [7]:

"La priorización por parte Estado de medidas restrictivas - en lugar de otras positivas para garantizar condiciones de vida digna como la renta básica - ha impactado negativamente a la gran mayoría de las economías familiares ya afectadas por el desempleo, lo que ha obligado a las personas a arriesgar su propia salud para buscar en la informalidad fórmulas para su supervivencia. A esta precaria situación, se suma que la creciente militarización -y la amenaza de la misma- de los últimos días adoptada por las autoridades para controlar el cumplimiento de la medida de aislamiento en las zonas más afectadas. Esto no solo ha generado un aumento de violaciones a los derechos humanos por abuso de autoridad y detenciones arbitrarias, sino que parece no tener un efecto en la disminución de la violencia en contra de defensores de derechos humanos, líderes sociales y firmantes del acuerdo de paz."



Así también lo evidencia el informe realizado por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz [8], entre el 1 de enero y el 7 de diciembre de 2020 fueron asesinados 287 líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, entre ellos 33 mujeres; 12 personas más fueron asesinadas en el mismo período, reconocidas como familiares o relacionadas con los líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, entre estas 5 mujeres. Además, asesinaron 60 firmantes del Acuerdo de Paz y excombatientes de la antigua FARC-EP, convertidas hoy en partido político, 4 eran mujeres. Esto representa un total de 359 personas líderes, defensoras de derechos humanos y firmantes del Acuerdo de Paz asesinadas con ocasión del conflicto armado interno, lo cual evidencia una falta de voluntad política por parte del gobierno actual en materia de implementación de los Acuerdos de Paz de La Habana y una agudización de la crisis humanitaria.

II. APROXIMACIÓN A UN ANÁLISIS INTERSECCIONAL Y DESCOLONIAL EN TORNO A LA ECONOMÍA DEL CUIDADO EN COLOMBIA



La promulgación de la Ley 1413 de 2010 ha significado un logro importante del Movimiento Social de Mujeres y Feminista en Colombia, dado que, ha posibilitado el diálogo en torno a la desnaturalización y visibilización del trabajo de los cuidados y su reconocimiento como lo que es: un trabajo. Los trabajos de cuidado han sido ejercidos históricamente por las mujeres y considerados connatural a los cuerpos que han sido feminizados y como un tema ligado, específicamente, al ámbito de la vida privada.

En materia de derechos humanos de las mujeres, se ha permitido reconocer el estado actual de desigualdad en el cual se sustenta el funcionamiento de la economía nacional, y así, posibilitar la movilización de esfuerzos y recursos en materia de política pública para el reconocimiento del trabajo de los cuidados como un sector importante e imprescindible de la economía colombiana [9].

Sin embargo, no es suficiente con reconocer el trabajo de cuidados, en las estadísticas de las cuentas nacionales y de producción del país. Es preciso, profundizar en la estructura de la organización de las relaciones sociales, económicas y políticas que sustenta la desigualdad en materia de distribución del trabajo de cuidados.

En ese sentido, para Corina Rodríguez Enríquez, el primer factor explicativo es la división sexual del trabajo, cuya manifestación es la subordinación de las mujeres y la concentración de las responsabilidades de cuidado y su menor y precaria participación en el mercado laboral. Sin embargo, esta división primaria de organización de las relaciones sociales, se encuentra en estrecha relación con la historia de colonización, expropiación y esclavitud de los pueblos originarios asentados en África y Abya Yala, que posibilitó el nacimiento y extensión del sistema-mundo capitalista-moderno-colonial-patriarcal, el cual, organizó los territorios, los cuerpos y las relaciones sociales, “hasta el rol actual de las élites políticas y económicas, pasando por fallidas estrategias de desarrollo económico y una inserción subordinada (básicamente como productor de materias primas y exportador de fuerza de trabajo) en el nivel internacional” [10].

Lo anterior significa que, el trabajo de cuidados ha estado organizado, históricamente, de acuerdo a relaciones sociales sustentadas en categorías como el sexo-género, la raza, la clase y la ubicación geográfica que entrecruzan y encarnan las personas. Así, este tipo de trabajo es diferenciado, incluso, dentro de la población que ha sido feminizada. En consecuencia, todas las mujeres realizan tareas de cuidados, sin embargo, hay mujeres que llevan una doble, triple y hasta cuádruple carga laboral: la de sus hogares y familias; las de otros hogares y familias; sus propios trabajos (para las que cuentan con remuneración); y, el trabajo comunitario y de defensa de los derechos humanos y el territorio.

A su vez, es necesario profundizar en lo que Silvia Federici ha denominado como 'el patriarcado del salario' [11]. En el análisis que realiza esta autora sobre la situación de las mujeres en el sistema capitalista-patriarcal, se resaltan tres ejes importantes: el trabajo de reproducción, realizado históricamente por las mujeres; el salario; y el colonialismo. Los cuales funcionan de manera interseccional.

Silvia Federici, analiza el sistema capitalista, no desde las relaciones de producción de mercancías, bienes y servicios, sino desde el trabajo de reproducción de las mujeres, el parto y la crianza, los cuidados y afectos hacia sus hijos, hijas y parejas afectivas, las labores domésticas (cocinar, lavar, limpiar, etc) y el trabajo comunitario (voluntario) sobre el

cual se sostiene la producción del sistema económico y que no es remunerado, aunque ya se reconozca como un sector más de la economía. Debido que el trabajo de reproducción, centrado en los cuidados y afectos, es el encargado de producir a las y los trabajadores que luego saldrán al mercado a vender su fuerza de trabajo que, a su vez, no es innata a las personas sino es producida en el marco del trabajo doméstico y afectivo realizado por las mujeres.

Un segundo elemento, es el salario, entendido como la expresión más significativa de la relación de poder entre el capital y las y los trabajadores, que, a su vez, determina las relaciones familiares y afectivas.

"(...) a través del salario se crea una nueva jerarquía, una nueva organización de la desigualdad: el varón tiene el poder del salario y se convierte en el supervisor del trabajo no pagado de la mujer. Y tiene también el poder de disciplinar. Esta organización del trabajo del salario, que divide la familia en dos partes, una asalariada y otra no asalariada, crea una situación donde la violencia está siempre latente" - Silvia Federici



Si bien, una de las características más significativas del sistema capitalista es la producción de mercancías, sin embargo, con base en Silvia Federici, se puede entender que el salario, más que la producción de mercancías, ocupa un lugar determinante en las organización y configuración de las relaciones

III. TRANSITAR HACIA A UNA ECONOMÍA FEMINISTA POPULAR

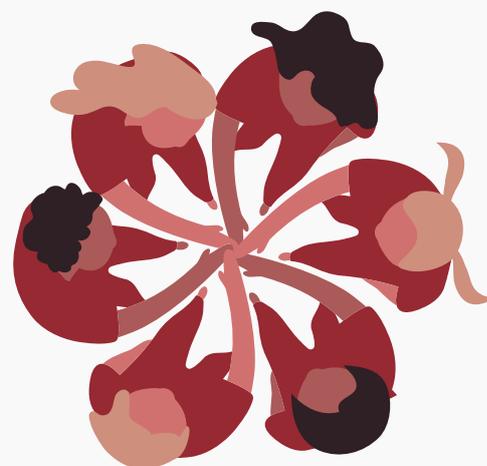


Pese al panorama presentado inicialmente, por demás desalentador, es una necesidad imperante visibilizar el trabajo de las organizaciones de mujeres que desde los territorios no solo enfrentan los impactos del sistema capitalista y patriarcal, sino que vienen construyendo alternativas socioeconómicas y de resistencia. Tal es el caso de la Organización Femenina Popular y la Asociación Colombiana de Economistas Negras.

Organización Femenina Popular

La Organización Femenina Popular (OFP) es una organización de mujeres de base, constituida en 1972, como un proceso organizativo, social y político con incidencia en la región del Magdalena Medio colombiano. Su trabajo ha estado enmarcado en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, su promoción y protección a través de programas y acciones formativas, económicas, psicojurídicas, políticas y organizativas que buscan la dignificación de las mujeres, sus familias y comunidades [12].

Como parte de la propuesta económica se encuentra la Economía Feminista Popular que, enmarcada en los debates económicos con perspectiva de género y feminista, emerge de una praxis ético-política cotidiana, arraigada en la comprensión del territorio, como un modo de resistencia y respuesta alternativa a la actual crisis civilizatoria y a las problemáticas estructurales de la economía del capital en un contexto marcado por las economías extractivistas profundamente excluyentes con las mujeres, agravadas por el aún vigente conflicto armado interno colombiano. La Economía Feminista Popular comprende acciones como: la conformación de Núcleos de Ahorro y Crédito Femenino; la articulación de la Red de Productoras y Consumidoras Regional para producir y comercializar productos agro-alimentarios con miras a contribuir a la soberanía alimentaria; y la promoción del BazArte de Mujeres como un circuito de comercialización sustentado en los principios del comercio justo y solidario para el intercambio de productos, servicios y saberes.



Asociación Colombiana de Economistas Negras

La Asociación Colombiana de Economistas Negras [13], nace en julio de 2020 y se inscribe dentro del movimiento social y político de mujeres negras y del movimiento social afrocolombiano y afrodiaspórico. Constituyéndose, en la primera asociación de economistas integrada por mujeres negras en el país. Y quienes en su declaración fundacional han expresado:



“Rechazamos los supuestos de la teoría económica dominante (mainstream), entre ellos, los que consideran a los individuos homogéneos y optimizadores centrados en su utilidad personal, que pueden tomar decisiones con información perfecta y completa e interactúan en un mercado indiferente entre los oferentes y demandantes. Rechazamos el supuesto donde la tierra es comprendida exclusivamente como factor o recurso de producción. Encontramos un fracaso de los paradigmas, en tanto que niegan las relaciones sociales basadas en lo colectivo y la heterogeneidad humana, por tanto, asumimos la responsabilidad de repensar la teoría y la práctica de la economía para aprender y retomar de forma crítica las comprensiones raciales, territoriales y culturales existentes.” - Asociación Colombiana de Economistas Negras

“Consideramos de vital importancia contrarrestar el racismo estadístico y la falta de información desagregada por población étnica-racial y de género, una política que, aunque necesaria ha sido ignorada por el Estado Colombiano o peor aún ha significado un “genocidio estadístico” como se pudo observar con el último censo nacional de población y vivienda. Contrarrestar el racismo estadístico es una condición para fortalecer la toma de decisiones y la pertinencia en la formulación de las políticas públicas.” - Asociación Colombiana de Economistas Negras



1

El actual sistema-mundo capitalista-patriarcal-colonial ha impuesto una forma de vida y de relaciones sociales sustentadas en la desigualdad y en el sacrificio de unas vidas para el sostenimiento de otras, así como, en el dominio y explotación de la tierra y sus recursos, y el de los cuerpos en beneficio de la acumulación de capital. Por tanto, es preciso ver, escuchar y aprender de las praxis y propuestas que vienen emergiendo de las organizaciones de mujeres de base desde los territorios que han posibilitado comprender que otras formas de vivir y de relacionarse son posibles en medio de la crisis global.

2

Dentro de la forma de vida impuesta, el modelo económico neoliberal ha responsabilizado a las y los individuos de las problemáticas que les aquejan, un ejemplo de ello, es la culpabilización a las mujeres por las violencias que viven en la cotidianidad. Así entonces, se debe propender por acciones ético-políticas colectivas que posibiliten el trabajo en red y su fortalecimiento.

3

Entendiendo que el trabajo de los cuidados, también, está atravesado por relaciones afectivas, se considera como una necesidad urgente reflexionar y transformar las practicas afectivas sustentadas en la desigualdad, la jerarquización, la economización y todas las violencias, con la finalidad de despatriarcalizar y descapitalizar el amor, los afectos y los cuidados.

4

Pensar en otros mundos posibles, en otras vidas posibles, en otras formas de organización posibles, desde la memoria ancestral e histórica, propia de las mujeres y los pueblos originarios (indígenas y afrodiaspóricos) que, posibilitan entender que no existe una única forma de hacer la economía y que, pese a las macro políticas y la globalización, esta no es universal.

5

Se requiere una transformación de las narrativas, pues la economía no solo es la producción de mercancías, bienes y servicios; se debe propender el pensar la economía desde las relaciones sociales de producción y de reproducción de la vida y de subjetividades que hagan frente a la pedagogía neoliberal recibida. La cual, conlleva a una autocrítica y crítica de nuestra praxis cotidiana, así como militante, para hacerle frente al ego-neoliberalismo encarnado.

6

Pensar la economía del cuidado, más allá de que sea reconocida como un sector de la economía nacional, es preciso, pensarla y practicarla desde una crítica profunda al sistema capitalista-patriarcal-colonial, desde los territorios y desde una perspectiva interseccional.

7

Se debe construir una agenda política y de movilización feminista que articule las diferentes experiencias en materia socioeconómica para impulsar a su vez políticas públicas que trasciendan de la inclusión del trabajo de las mujeres en las estadísticas nacionales, y se propenda por la generación y fortalecimiento de espacios que transformen el estado actual de desigualdad en el que se encuentran las mujeres y las personas empobrecidas y marginadas por las políticas neoliberales.

8

Pensar las economías feministas más allá de un área de estudio.

9

Volver a formas de vida basadas en la solidaridad, el apoyo mutuo y lo comunitario.

1

0

Comprender que el trabajo doméstico y de cuidados, como está organizado cumple un papel fundamental en la producción nacional y en la acumulación capitalista, pues su producto fundamental es la producción de seres humanos y de relaciones sociales. Por tanto, se deben aunar esfuerzos para la visibilización de las diversas praxis de economía feminista, resaltando aquellas que se dan en forma de resistencia al actual sistema-mundo y como grietas que posibilitan la construcción de otros mundos posibles.

1

1

A su vez, es necesario contrarrestar el racismo estadístico y la falta de información desagregada por población étnica-racial y de género.

- [1] Congreso de Colombia, Ley 1413 de 2010, 2010.
- [2] DANE; Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, «Participación de las mujeres colombianas en el mercado laboral,» 2020.
- [3] Ana Gúezmes García, «Pacto Global Red Colombia,» 2020. [En línea] : <https://www.pactoglobal-colombia.org/news/covid-19-y-su-impacto-en-la-vida-de-las-mujeres.html>.
- [4] ONU Mujeres, «Dimensiones de Género en la crisis del COVID-19 en Colombia: Impactos e implicaciones son diferentes para mujeres y hombres,» 2020.
- [5] Natalia Rueda, «La otra pandemia: el maltrato intrafamiliar en tiempos de Covid-19 en Colombia o de cómo la respuesta autoinmune del derecho no siempre es efectiva,» *Revista de Derecho Privado*, 2020.
- [6] Observatorio Femicidios Colombia, «Observatorio Femicidios Colombia - Red Feminista Antimilitarista,» 28 Noviembre 2020. [En línea]: <https://observatoriofemicidioscolombia.org/index.php>.
- [7] Defender la Libertad: Asunto de Todas, «Defender la Libertad: Asunto de Todas,» 8 Junio 2020. [En línea]: <https://defenderlalibertad.com/militarizacion-y-empadronamiento-en-medio-de-la-pandemia-grave-riesgo-para-los-derechos-humanos/>. [Último acceso: 29 Noviembre 2020].
- [8] Indepaz, «Líderes sociales y defensores de Derechos Humanos asesinados en 2020,» 2020.
- [9] Cecilia López Montaña, ¿Por qué la economía del cuidado será la profesión del futuro?. [Entrevista]. 9 Febrero 2020.
- [10] Corina Rodríguez Enríquez, «Economía del cuidado y desigualdad en América Latina: avances recientes y desafíos pendientes,» de *Economía Feminista: desafíos, propuestas, alianzas*, Entrepueblos / Entrepobles / Entrepobos / Herriarte, 2017.
- [11] Silvia Federici, *El patriarcado del salario: críticas feministas al marxismo*, Traficantes de Sueños, 2018.
- [12] Yolanda Becerra Vega y Silvia Marcela Yáñez Moreno, *Re-parar para la paz: caminos y reflexiones en el proceso de reparación colectiva de la Organización Femenina Popular*, Barrancabermeja, Santander, 2014.
- [13] Asociación de Economistas Negras Mano Cambiada, «Revista Marea,» 25 Julio 2020. [En línea]: <https://revistamarea.com/2020/07/25/declaracion/>.

Kathryn Franchellys Orcasita Benitez

Twitter: @KathOB_7

Trabajadora Social, estudiante del Programa de Maestría en Intervención Social de la Universidad Industrial de Santander

Directora Regional de Comunicaciones de la Fundación Lüvo e integrante del Grupo de Investigación en Población, Ambiente y Desarrollo de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander.

